

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ordinario Interno N° 064/2021 de fecha 02 de septiembre del 2021, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar la Contratación y pago de Servicio de la siguiente persona, cuyo contrato se insertan en Actividad del Programa Recreativo y Cultural dirigido a la Salud Mental y Emocional de la Familia - Agosto 2021", aprobado por decreto N°1528/21: Elizabeth Carvallo Pasten, por un monto bruto de \$338.983, por contratación de Servicio de Animación a efectuar los días 05 y 06 de agosto del año 2021.
- 2 Contratos de Prestación de Servicios Ilustre Municipalidad María Elena y ELIZABETH CARVALLO PASTEN.
- 3 Boletas de Honorarios Electrónica N° 2098 de fecha 06.09.2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Contratación y Pago de Boleta de Honorarios de la persona, cuyo contrato se insertan en Actividad del Programa Recreativo y Cultural dirigido a la Salud Mental y Emocional de la Familia - Agosto 2021", aprobado por decreto N°1528/21:


PARTICIPANTE	DESCRIPCION	BOLETA	VALOR
ELIZABETH CARVALLO PASTEN	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ANIMACION EN PROGRAMA RECREATIVO Y CULTURAL DIRIGIDO A LA SALUD MENTAL.	N° 2098	\$338.983.- BRUTO

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.